



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 6.

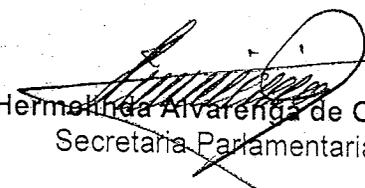
POR EL CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RECONOCE LA LABOR DEL REVERENDO PADRE ALDO ANTONIO TRENTO, POR SU VOCACIÓN DE SERVICIO E INCANSABLE ASISTENCIA A PERSONAS CARENCIADAS Y CON ENFERMEDADES TERMINALES.

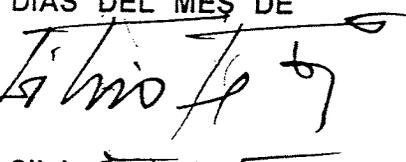
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Reconocer al Reverendo Padre Aldo Antonio Trento, por su vocación de servicio e incansable asistencia a personas carenciadas y con enfermedades terminales.
- Artículo 2.º** Hacer entrega al inicio de una sesión, de una placa en la que se transcribirá el texto de la presente Declaración.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Herminia Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

